

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Este contrato comprenderá los servicios de impartición y elaboración de contenidos de tres programas formativos para la adquisición de los conocimientos básicos generales de emprendimiento y gestión empresarial, incluyendo prácticas en startups o empresas de reciente creación.

Los tres programas formativos tendrán lugar en la localidad de Jerez de la Frontera.

*Se impartirán **3 programas formativos** para la adquisición de los conocimientos básicos generales de emprendimiento y gestión empresarial. Cada programa formativo contará con 20 participantes.*

El perfil de los alumnos participantes será de menores de 30 años no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación y que se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los tres programas formativos estarán divididos en dos bloques dependiendo de una primera clasificación de los destinatarios:

- 1. **Tipo A: 2 cursos formativos** dirigidos a personas cualificadas (enseñanza universitaria y formación Profesional. 20 participantes en cada curso.*
- 2. **Tipo B: 1 Curso** dirigido a personas con baja cualificación o que presentan factores añadidos de exclusión relacionados con cuestiones personales, de salud, relacionales, familiares, etc. 20 participantes.*

I. Duración de los cursos:

Cada programa formativo contará con un total de 50 horas repartidas de la siguiente forma:

o Curso Presencial

- 40 horas Grupales (Incluye una Master Class)*
- 10 horas tutoría individuales*
- Prácticas en startups o empresas de reciente creación 40 horas.*

II. Contenido de un programa Formativo:

El contenido de los cursos presenciales Grupal abordará las siguientes áreas:

- Dirección de Proyecto. El modelo Canvas*
- Marketing, promoción y comercialización*
- Creatividad, innovación y Tecnología*
- Finanzas*
- Aspectos Jurídicos y Fiscales de la empresa*
- Internet, redes Sociales y Comercio electrónico*

Para el curso Tipo B, además se incorporarán acciones adicionales para la adquisición y el refuerzo de competencias personales, incluyendo así objetivos de desarrollo personal y social.

- III. *En los cursos, además, se trabajará con cada participante de **forma individual** (10 horas de tutorías por cada alumno) en la detección de oportunidades vinculadas a su perfil personal y su entorno social, a partir de las cuales construir su propio proyecto profesional. Para ello se combinarán sesiones de formación grupales con sesiones de trabajo individuales con cada participante.*
- IV. *Se Incluye como parte de la formación, **las prácticas** en startups o empresas de reciente creación. La finalidad será la de conocer de primera mano el día a día emprendedor, sus retos, dificultades y recompensas, así como establecer redes de contactos que sirvan de soporte en el inicio de la propia actividad emprendedora.*

Para la determinación de la empresa más adecuada y las horas destinadas a esta actividad, se tendrán en cuenta el perfil del joven, el plan personal elaborado, y la ubicación de las empresas más adecuadas para minimizar las necesidades de desplazamiento. Las empresas que acojan a los jóvenes firmarán un plan con el contenido de la actividad, específico para cada participante.

Conforme al catálogo de medidas de la Estrategia de Empleo Juvenil, se valorará especialmente que las empresas seleccionadas se encuentren en viveros de empresas u espacios de co-working como forma de potenciación de dichos entornos, y en cualquier caso empresas jóvenes.

- V. *Aplicación de la **metodología**: La metodología de formación será presencial, activa-articipativa y demostrativo-explicativa. El personal docente será el facilitador y guía de la acción formativa, utilizando los medios didácticos necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para la asimilación de los contenidos por cada Área.*

Se comprenderán dentro del servicio requerido y será de cargo de la empresa adjudicataria las siguientes actividades que se enumeran a continuación:

- 1) *Gestión de contenidos y metodología que deberán presentarse en marco de los programas formativos, para lo cual podrán realizarse, entre otros, los siguientes servicios:*
 - *Contenidos teóricos y prácticos a impartir en los tres programas formativos.*
 - *Propuesta de docentes con unos determinados requisitos establecidos con el fin de garantizar una formación de máxima calidad. Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos en los criterios de homologación que adjuntamos como Anexo 0 en el documento de "Documentos de Requisitos y condiciones de la Contratación.*
 - *Ejemplos prácticos de la forma de prestación de los servicios.*

2) *Logística:*

- *Propuesta del planning de trabajo y cronograma de los tres cursos a impartir (horas grupales y horas individuales) y las horas de practicas en empresa.*

Jerez de la Frontera, 01 de agosto de 2016



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro